

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN RENTAS INDUSTRIALES ASSET DLS

En Santiago de Chile, a las 16:00 horas del día 26 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Rentas Industriales Asset DLS** (el “*Fondo*”), presidida por Jean Paul de Bourguignon Arndt, director de Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “*Administradora*”) y del Gerente de Administración y Finanzas de la misma, don René Mardones Morales, quien actuó como secretario especialmente designado al efecto.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
MetLife Chile Seguros de Vida S.A.	René Mardones Morales	155.826
Principal Compañía de Seguros de Vida S.A.	René Mardones Morales	96.509
BCI Seguros Generales S.A.	Gianmario Ribis Gorrin	28.952
Bellcorp S.A.	Gustavo Price Elton	21.038
Provenir SpA	René Mardones Morales	13.230
Inmobiliaria Pinamar S.A.	Loreto García - Huidobro	9.450
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	René Mardones Morales	175.406
4 Life Seguros de Vida S.A.	René Mardones Morales	72.346
Total		572.757

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el Secretario que, encontrándose presentes y representadas **572.757** cuotas, que representaban el **93,88%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se dio por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Rentas Industriales Asset DLS, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

El Secretario pidió dejar constancia en actas que, teniendo presente lo establecido en el

Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (“Comisión”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes el medio tecnológico de videoconferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la asamblea.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la asamblea.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, y aquellos aportantes que lo desearan, pudiesen solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso de que fuera necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistía en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea a don Jean Paul de Bourguignon Arndt, y como Secretario de la misma al Gerente de Administración y Finanzas de la Administradora, don René Mardones Morales. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Secretario que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente a cuatro Aportantes, para que cualquier tres de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmasen el acta que se levante de la misma y que contendría los acuerdos que se adopten en ella, la que se

entendería por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podía ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por aclamación, designar a don Gianmario Ribis Gorrin, Gustavo Price Elton, y René Mardones Morales, en representación de BCI Seguros Generales S.A., Bellcorp S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A., respectivamente, para que, en conjunto con el Presidente y Secretario, firmen el acta que se levante de esta Asamblea.

5. TABLA

El Secretario informó a los señores Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

A. **Cuenta Anual del Fondo.**

En primer lugar, se dejó constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y la normativa aplicable al efecto, con 15 días de anticipación a la Asamblea, el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron puestos a disposición de los Aportantes en el sitio web de la Administradora www.assetagf.com.

Además, se señaló que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A continuación, el Secretario de la Asamblea procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

B. **Informe Auditores Externos.**

Se hizo presente a los señores Aportantes que, la empresa de auditoría externa **Surlatina Auditores Limitada**, mediante carta de fecha **20 de marzo de 2026**, suscrita por don Hernán Solís Dinamarca, informó a la Administradora que, en su opinión, *“los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con instrucciones de preparación y presentación de estados financieros impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero”*.

C. **Balance y Estados Financieros.**

Se dejó constancia que los estados financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa habían sido publicados en la página web de la Administradora www.assetagf.com, con fecha 31 de marzo de 2026, pudiendo accederse directamente a esa información a través de la sección [EEFF 31 de diciembre de 2025](#)

Presentada la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del mismo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se ofreció la palabra a los Aportantes.

Se indicó que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo o sobre la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de

2025, se procedería a someter a votación la aprobación de dicha cuenta y de los referidos estados financieros.

A continuación, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los demás estados financieros presentados para su aprobación, todos ellos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

D. Resultado del Ejercicio Anterior.

Para información de los señores Aportantes, el Secretario hizo presente que, según constaba de los estados financieros del Fondo, el Estado de Utilidad para la distribución de dividendos al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente (M\$):

	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(54.430)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	290.792
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(345.222)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-
Dividendos Provisorios	(474.861)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(947.178)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(947.178)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(577.077)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	88.217
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(458.318)
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-

Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(1.476.469)

Se hizo presente que, del Estado de Utilidad indicado se desprendía que no existieron Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

Conforme a lo anterior, se hizo presente que los dividendos provisorios pagados en exceso durante el ejercicio 2025, por la cantidad total de M\$ 474.861, se imputarán a otras utilidades no consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las Cuentas de Patrimonio.

De acuerdo con los resultados del ejercicio correspondiente al año 2025 según el balance de Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

	M\$
Aportes	23.103.418
Resultados Acumulados	5.499.678
Resultado del Ejercicio	2.526.274
Dividendos Provisorios	(474.861)
Total patrimonio neto	30.654.509

F. Cuenta del Comité de Vigilancia.

Se señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

A continuación, se señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia para el presente ejercicio estuviese integrado por 3 de los siguientes candidatos:

- 1) **Andrés Huanca Romo**, cédula de identidad N° 19.323.979-K;
- 2) **Gianmario Ribis Gorrin**, cédula de identidad N° 26.837.640-2;
- 3) **Anibal Silva Streeter**, cédula de identidad N° 6.377.253-4; y
- 4) **Danilo Soto Agüero**, cédula de identidad N° 19.571.742-7.

A continuación, la Asamblea acordó que el Comité de Vigilancia estuviese compuesto por los señores Andrés Huanca Romo, Anibal Silva Streeter y Danilo Soto Agüero hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, quienes obtuvieron el voto favorable de un 32,93%, 46,93% y 13,86% de las cuotas presentes, respectivamente.

A continuación, el Secretario indicó que correspondía también a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A este respecto, hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía uno de los gastos ordinarios de cargo del Fondo. Asimismo, se dejó constancia que de acuerdo al numeral iv) de la Sección 15.4 del reglamento interno del Fondo, el monto máximo de gastos y remuneraciones del Comité de Vigilancia, en su conjunto, no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,2% del valor de los activos del Fondo.

Se propuso a los señores aportantes que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento** con un tope máximo de **5 sesiones** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración por cada sesión a la que asistan, ascendente a la cantidad de **10 Unidades de Fomento brutos** con un tope máximo de **5 sesiones** remuneradas.

8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, se indicó que correspondía a la Asamblea aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral iv) de la Sección 15.4 del reglamento interno del Fondo, el monto máximo de gastos y remuneraciones del Comité de Vigilancia, en su conjunto, no podrá exceder, en cada ejercicio, de un 0,2% del valor de los activos del Fondo.

Se dejó constancia que el Comité de Vigilancia no tiene restricciones respecto de las materias en que puede utilizar o gastar dicho presupuesto, sin perjuicio de que anualmente debe dar cuenta a la Asamblea Ordinaria de Aportantes de su gestión.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprobó por aclamación, por la unanimidad de las cuotas presentes, el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a **200 Unidades de Fomento**.

9. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

El Secretario señaló que correspondía que los señores Aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo durante el período correspondiente al ejercicio 2026.

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a los siguientes candidatos:

- 1) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **130** Unidades de Fomento (exento de IVA);
- 2) **Closer Agile Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **120** Unidades de Fomento (exento de IVA); y
- 3) **PWC**, con un presupuesto de **200** Unidades de Fomento (exento de IVA).

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por el 94,95% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, designar a **Surlatina Auditores Limitada**, como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2026.

10. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, se señaló que, de conformidad con la tabla de la Asamblea y a lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, correspondía a los Aportantes pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

El Secretario señaló que, de conformidad con la citada norma, correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara dos consultores independientes.

Al respecto, se hizo presente que la Administradora solicitó presupuestos a diversas empresas, presentando propuestas de 4 compañías cuyos presupuestos varían entre 12 y 20 Unidades de Fomento.

Considerando dichos antecedentes, se tuvieron a la vista las propuestas presentadas por las siguientes entidades:

- 1) **Transsa**, con un presupuesto de **18** Unidades de Fomento;
- 2) **Real Source**, con un presupuesto de **12** Unidades de Fomento;
- 3) **Real Data**, con un presupuesto de **19** Unidades de Fomento; y
- 4) **Tinsa**, con un presupuesto de **20** Unidades de Fomento.

A continuación, se sometió a votación la propuesta para la elección de tasadores independientes hasta la celebración de la siguiente Asamblea Ordinaria de Aportantes. De esta forma, se informó que resultaron electos las empresas **Real Source** y **Real Data**, como valorizadores independientes del Fondo, con un 43,68% y un 48,02% de los votos, respectivamente.

11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, no existiendo proposición alguna al respecto.

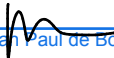
12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Secretario solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo, don Georges De Bourguignon Covarrubias, o a quien lo reemplace interinamente en el cargo, y a los señores Luis Alberto Letelier Herrera, Pedro Pablo Cruz Morandé, Valentina Andrea Montecino Bórquez, Facundo Aramburo Cúneo y Carlos Tadeo Ossandón Abogabir, para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a

la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del Secretario por la unanimidad de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto.

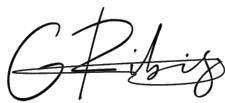
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, siendo las 16:28 horas.


Jean Paul de Bourguignon (30 jun.. 2026 19:58:59 EDT)

Jean Paul de Bourguignon Arndt
Presidente

René Mardones
René Mardones (30 jun.. 2026 17:03:46 EDT)

René Mardones Morales
Secretario
pp. MetLife Chile Seguros de Vida S.A.



Gianmario Ribis Gorrin
pp. BCI Seguros Generales S.A.

Gustavo Price Elton
Gustavo Price Elton (30 jun.. 2026 21:41:20 EDT)

Gustavo Price Elton
pp. Bellcorp S.A.